



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE: CIUDADANO MARIO ALBERTO MÉNDEZ CÓRDOVA.-----**

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/Expedientillo/02/17**, formado con motivo de los oficios números 24896, 24897, 24901, 24881, 24882 y 24886, signado por Ma. Leticia Morones Romo, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, relativo al Cuaderno Incidental derivado del Juicio de Amparo 1104/2017, promovido por el Ciudadano Mario Alberto Méndez Córdova, en contra de Actos del Congreso del Estado de Campeche residente en esta localidad y de otras autoridades; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha 31 de agosto de dos mil diecisiete.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con cero minutos del día de hoy treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

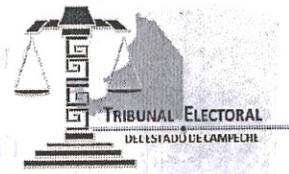
Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
 Ced. Prof. 3661745



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 ACTUARÍA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2017.  
AMPARO: 1104/2017.  
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO.

Con esta fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la ciudadana Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con los oficios números 28425, 28426 y 28430, todos de fecha treinta de agosto del año en curso, dirigidos respectivamente a los Magistrados, Secretaria General de Acuerdos y Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, suscritos por la Licenciada Fanny Maldonado Rivas, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, recepcionados en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy treinta y uno del mes y año en curso, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, por el que notifica el acuerdo de fecha treinta de agosto de la presente anualidad, en el Juicio de Amparo número 1104/2017, promovido por el ciudadano Mario Alberto Méndez Córdova, en contra actos de esta autoridad electoral y otras autoridades. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO  
DEL DOS MIL DIECISIETE. -----

**VISTOS:** La cuenta, con los oficios números 28425, 28426 y 28430, todos de fecha treinta de agosto del año en curso, dirigidos respectivamente a los Magistrados, Secretaria General de Acuerdos y Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, suscritos por la Licenciada Fanny Maldonado Rivas, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, recepcionados en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy treinta y uno del mes y año en curso, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.-----

**SE PROVÉE:** -----

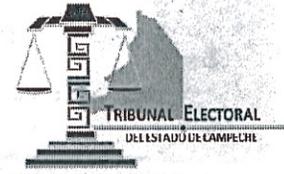
**1). SE ACUMULAN LOS OFICIOS.** Glósense a los presentes autos los oficios de cuenta para que obren como corresponda. -----

**2).** Se tiene a la citada Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, comunicando que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Amparo, se difiere la **Audiencia Constitucional**; para el día **veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, a las diez horas con diez minutos**; por advertir que entre la fecha de la publicación del auto de fecha veintitrés de agosto del año, notificado el veinticuatro de agosto en curso, el cual surtió efectos el veinticinco del mes y año en curso en el que ordenó dar vista a las partes con el informe justificado que rindió la Consejera Jurídica en representación del Gobernador del Estado de Campeche, y la diversa fecha para la audiencia constitucional señalada para el día **treinta de agosto del año en curso**, no media el término de ocho días que prevé el citado artículo 117 de la Ley de Amparo.-----

Avenida Joaquín Clausell, Número 7, Planta Alta, Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche. Tel. (981) 8113202 (109) Correos electrónico: [mvilla@teec.org.mx](mailto:mvilla@teec.org.mx) y [secretariageneralteec@outlook.com](mailto:secretariageneralteec@outlook.com)



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3). Asimismo hágase entrega de los oficios número 28426 y 28430 dirigidos a la Secretaria General de Acuerdos y Titular del Órgano Interno de Control, ambas de este órgano jurisdiccional, glosando para constancia copia a los presentes autos de recibido por las mismas, para los efectos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE, por ESTRADOS a las partes, y a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y CÚMPLASE. Así lo proveyó y firma la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

*[Firma manuscrita]*

MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS  
MAGISTRADA PRESIDENTA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

*[Firma manuscrita]*

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

*[Firma manuscrita]*

Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, se turna el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.